



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.880 / 2013.-

ZAPALLAR, 05 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 421/2013, de fecha 04 de Julio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Macarena Barraza Velásquez**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~5.224.450.0~~ domiciliada en ~~Calle Los Andes N° 710, Zapallar~~, Comuna de ~~Zapallar~~, por un valor de \$ 29.000 - (veintinueve mil pesos), por concepto de devolución de pasajes correspondientes al mes de Junio, por cursar estudios superiores fuera de la Comuna

GÍRESE cheque a nombre de **Macarena Barraza Velásquez**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~5.224.450.0~~ por la suma de \$ 29.000.- (veintinueve mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/DA 2880 2013

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2 - SOCIAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/DAF/DIR/SEC/ffd.